

Jesus Maria, Josep.

89.

Año de 1727 a 1728

Alcaldia del señor D. Juan Beltrán
de Ozaeta =

En la sala del Ayuntamiento de las Casas del Obispo de la
noble Real V.ª de Vergara a veinte dias del mes de Septiembre del
año de mil setecientos y veinte y siete se juntaron segun costumbre los señores
D. Juan Beltrán de Ozaeta Alcalde y su ordinario de ella, D. Josep
Ton. de Ozaeta Sindico por oral, Miguel Ton. de Goitia Veredador Ton.
de Chaurrua Laureaga y Juan de Vallaritegui Leon, Thomas de Chauarria
Josep de Lazarraga y Sal. de Sal. de Nicola de Diputado, que con
D. Juan. de Gularre Leon. ayuntamiento, y Josep de Amuebarregui Dip.
saron Just. y Pen. pleno de Ozaeta en su jurisdiccion: y han-
do en Juntes por ante mi el v.º escrito, el dho. Alcalde por
yo fize en forma sobre la causa de la D.ª de los dho. Sindico Re-
gidores y Diputados q. concurran entre Ayuntamiento, de que cada
uno usara bien y fize de su oficio; y de guardar y cumplir las
Ordenanzas buenas Nos y Costumbres de la Republica; y de q. estaran
a residencia, y pagaran lo que contra ellos fuere juzgado, y sentenciado
en todas instancias y tribunales: y de q. guardaran Enpu. y Rece-
to el voto que esta Villa tiene echo de la purissima Concepcion de
N.ª Santissima Virgen y Madre de Dios Señora nra. conseruida sin
mancha de pecado original en el proximo instante de usux natural;
y ellos echo cumplidam. prometieron de Cumplirlo an. y a ello se
obligaron, cada uno por lo que les toca, consus personas y bienes
Coniubles, y raris presentes y Futuros =

Este dia nombraron por Depositario del Saues y rentas de la p.ª
y su conserpo, y de condenaz. penas de Cámara y darto de Ozaeta al
D. Juan de Sal. de Burraxal de Ozaeta de la, con el Salario ordinario,
el qual quese halla presente aupto de cargo y obligo endeuda
forma a su Cumplim.º

Tambien nombraron por Vedores de las quantas de referido Saues y
del año proximo pasado a los dho. señores D. Juan. de Gularre y Ton.
de Chaurrua Laureaga Re.º = Y como se acabo el Ayuntamiento y como el
dho. Alcalde por el y los demas del dho. Ayuntamiento segun costumbre y en fize
de ello yo el Ex.º =

Susam.º

Depositario

Res.º equ.º
Dec.º equ.º

D. Juan Beltrán
de Ozaeta

Ante mi
Don Beltrán de Ozaeta